



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 23 DIC 2019

RES. H-Nº 2345/19

EXPTE. N° 4.354/19

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos efectuados por devoluciones de Recursos Propios del "Fondo de Post-grado" (Cód.083) que administra el Departamento de Post-grado de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que dichos gastos corresponden a reintegros de aranceles abonados erróneamente en las inscripciones a diferentes cursos de Post-grado durante el año 2019, que fueron solicitados oportunamente y autorizados por las autoridades competentes.

Que las erogaciones fueron controladas y registradas por la Dirección de Presupuesto y Rendición de cuentas de esta Facultad que procedió según lo indica la normativa vigente en la materia.

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular N° 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados por devolución de aranceles pertenecientes a Recursos Propios del "Fondo de Post-grado" -Cód.083-, por la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 19.650,00), de acuerdo a los comprobantes detallados según la -Relación de Comprobantes-, durante el ejercicio 2019.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 18.650,00), a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago N° PG-014-19 - Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente al Fondo de Post-grado (Cód.083).

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE al Departamento de Post-Grado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial, cumplido siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Facultad a sus efectos.-

sr/JE

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa